



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

17 MAR. 2000

RES.H No. - 205-00

Expte.No. 4.091-99 y 20.036/92

VISTO:

El informe elevado mediante Nota No. 042-SRT-00, por la Dirección de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se comunica la fecha en que dejó de prestar servicios Prof. Olinda Rosaura Lávaque;

Que en la Res.CS No. 443-99, Art.2o. se aclara que no se aplicará el Art. 61 del Reglamento de Concurso vigente hasta tanto se acepte la renuncia de la Prof. Lávaque en el cargo de profesor interino;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR DE BAJA en las funciones que venía desempeñando interinamente la Prof. OLINDA ROSAURA LAVAQUE, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura LITERATURA ANGLOSAJONA de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del día 01 de diciembre de 1999.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Prof. Lávaque, Consejo Superior, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Tesorería y Departamento Docencia.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES